

por ella derecho alguno alcorte de Carnes, por dener hazido
la perorra, que esta Ciudad nombrare, y qualq. resolucion en contra
no sea mala, siro precediere Citacion general, y conuencencia de todos
los Cavalleros regidores, que aueraxen ala anterior resolucion, y han es
tado presentes a esta, y expomendore los justos motivos, que hubiere para ello.

Tabla de desposos,
tiempo de matanzas

La Ciudad en vista de lo manifestado por el Senor D. Juan de to-
ledo hacedor de Carnes, de haver redado, la tabla de los desposos, y no
ocurria motivo para hazer novedad en las matanzas, apiono esta dis-
posicion, y Acuerdo, que siempre que se experimente motivo sueto p.
alterar las oras en otras matanzas se de Cuanta p. resolucion.

Libran. al Rey.
del Arcañce de ves-
tuario de Milicias

Entendida la Ciudad del finiquito presentado por Juan. Chumillas
Depositario antiguo de las d. d. comprehensivos de las Cuentas
de su cargo desde octubre de setecientos treinta y tres, hasta fin de D. n.
del de setecientos treinta y ocho, en que con esta tenencia dada al rep.
que se hizo al d. para el vestuario de las milicias, y he

cho pago en theoreria Gen. del arcañce que contra el caso dicho re-
sulto, motivo, por que no ay Caudales en su poder pertenecientes, a
dicho reparim. y que para lo otro oavto, que ocurrioren a dho re-
gimimto obtuvio la Ciu. la facultad para el auxilio de d. d. en
armonia de vno. Acuerda, que los nuevecientos noventa y quatro
d. y veingey siete mar, que a favor de el Rey. se libraron
contra Juan. Chumillas, como alcance a su favor en la Cuenta,
que se le apioro de los oavto ejecutado en la forma. de las d. d. y demas
que incluia el acuerdo de doce de cor. era, y centienda sobre el
producto de dicho auxilio de d. d. en armonia de vno de las d. d.
del Senor D. Juan de Oteay en admin.

Sobre el alcance
de la g. de Luismo
y Adrogas

El Senor D. Pedro Salvaderra regidor dio Cuenta haver
entendido, que en la que se dio el año de treinta y ocho, por el Rey.
del producto de Luismo, y Adrogas, resulto alcanzado
en once mil, y mas. d. de Cuia Cant. ha manifestado el S.